

“UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

Año de la universalización de la Salud

Espinar, 13 de abril 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 020-2020-GORE-C/DRE-C/D-UGEL-E/DIR.

Señores: DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.
Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar

ASUNTO: **REMITIR DIRECTORIO DE PERSONAL DOCENTE DE IE**

REF: Oficio múltiple 0026-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia que tiene por finalidad que el trabajo remoto de los profesores que asegura el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones educativas frente al brote del COVID-1, aprobado por resolución viceministerial 088-2020-MINEDU, sea aprobado con acto resolutivo. Por ello, se le solicita remitir el directorio del personal docente de la institución educativa que usted dirige. Directorio que debe considerar los siguientes datos personales: nombres y apellidos, DNI, número de celular y correo electrónico. Dicha información debe ser remitida hasta el miércoles 15 de abril del 2020, al correo electrónico **yournet.cruz@gmail.com**

Estando seguros de su compromiso en el cumplimiento de lo dispuesto me suscribo de ustedes expresándoles mis testimonios de reconocimiento y especial estima.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mgt. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR